Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1318

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 03/2012 PARA "SERVICIO DE TRANSMISIÓN ONLINE DE "RADIO CÁMARA".

Asunción, 5 de junio de 2012

VISTO: El llamado a Contratación Directa por Excepción para "Servicio de transmisión online de "Radio Cámara" C.E. N° 03/2012".

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 33º de la Ley 2051/03 establece los casos de excepción, asimismo, el Artículo 28° de la mencionada Ley establece el procedimiento de adjudicación; y
Que, el informe de evaluación recomienda la contratación de las firmas citadas más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales exigidos, y por ajustarse a las necesidades de la Institución.

POR TANTO:
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar en el marco de la **Contratación Directa por Excepción N° 03/2012** para **"Servicio de transmisión online de "Radio Cámara"** a la siguiente firma:

- **PARAGUAY STREAMING DotCom de Pablo Bonzi**, por un monto de **Gs. 24.755.500.-** (guaraníes veinticuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos).

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2011
AA/OA/JM
Resadm1318